



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 1316-2025-UNAP**  
Iquitos, 12 de noviembre de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 805-VRINV-UNAP-2025, presentado el 11 de noviembre de 2025, por el vicerrector de Investigación (e), sobre dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1274-2025-UNAP, de fecha 3 de noviembre de 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 1274-2025-UNAP, de fecha 3 de noviembre de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tumbes del 18 al 21 de noviembre de 2025, de don José Regulo Ramírez Del Águila, identificado con DNI N° 43276662, director (e) de Incubadora de Empresas (DIE), para que participe en el "Primer Encuentro de Incubadoras por la Asociación de Universidades del Sur de Ecuador y Norte del Perú - AUSENP", que se realizará en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector de Investigación (e), solicita al rector dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1274-2025-UNAP, de fecha 3 de noviembre de 2025; debido a que por motivos de índole laboral no se efectuó dicho viaje;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de Investigación (e), se emite el presente acto resolutivo, y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1274-2025-UNAP, de fecha 3 de noviembre de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL